

DECRETO N° **005**

Castro, 02 de enero 2020.

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 124 del 11.12.2019, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2020 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APRÚEBESE Y AUTORIZÁSESE PERMISO a la **Ilustre Municipalidad de Castro** para la Actividad denominada "XIX Feria de la Biodiversidad y 41° Festival Costumbrista Chilote", con venta de bebidas alcohólicas (artículo 19, inciso 3°, de la Ley N° 19.925) entre los días 19 y 23 febrero 2020 desde las 08:00 a 20:00 horas en el Parque Municipal de la Ciudad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TENGA CONSIGO, HECHO ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Dirección de Cultura y Turismo
- Archivo "13".-

castromunicipio.cl   

📍 Blanco 273 📞 (56)(65) 2538000 ✉ informaciones@castromunicipio.cl